

EXPEDIENTE: (61032400CR16SUM00003) HTOM-PNSP 01/2016. Contratación del suministro, instalación y Puesta en funcionamiento de cabina pletismográfica para la Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente (61032400CR16SUM00003) HTOM-PNSP 01/2016., tramitado para la Contratación del suministro, instalación y Puesta en funcionamiento de cabina pletismográfica para la Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 3 de Junio se ordena el inicio de la tramitación del procedimiento (61032400CR16SUM00003) HTOM-PNSP 01/2016., para la Contratación del suministro, instalación y Puesta en funcionamiento de cabina pletismográfica para la Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso
2. Con fecha 10 de junio de 2016 se aprueba, mediante Resolución, el expediente y gasto para dicha contratación. Por un importe de 24.793,39 euros (IVA excluido)
3. El Servicio de Contabilidad del Centro Gestor, emite con fecha 15 de junio de 2016, documento contable de autorización de gasto.
4. Presentación de oferta dentro del plazo establecido de las siguientes empresas:
 - * HOSPITAL HISPANIA S.L
 - * ASMEDIC S.L
5. Con fecha 26 de Julio de 2016 se emite Acta de Negociación, Propuesta de adjudicación, firmada por las Facultativas especialistas de Área de Neumología y por la Jefa de Sección de Logística y SS.GG de la GAI de Tomelloso en la que se propone:

- la Exclusión del procedimiento de la empresa Hospital Hispania S.L: Una vez valorada la documentación técnica presentada, se observa que la empresa Hospital Hispania S.L, no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al carecer el equipo ofertado de la cabina exigida en los pliegos. Tanto en la descripción técnica, como en las imágenes contenidas en la misma, habla de un equipo para la realización de pruebas funcionales respiratorias de forma automatizada con gran precisión de resultado, pero sin incluir la cabina, entendiéndose por tanto, que lo ofertado no coincide con el objeto del pliego;
- la propuesta de adjudicación del contrato administrativo (HTOM-PNSP 61032400CR16SUM00003) para EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN

- **FUNCIONAMIENTO DE CÁBINA DE PLETISMOGRAFÍA a la empresa ASMEDIC S.L. por resultar la oferta económica más ventajosa en su conjunto, resultante de la suma de la puntuación económica y la técnica, resultando la siguiente puntuaciones:**

ASPECTOS ECONÓMICOS: 80 PUNTOS (24.699,00 euros)

ASPECTOS TÉCNICOS: 13 PUNTOS

CRITERIO 1:..... Mejora del plazo de entrega del suministro: Ponderación (hasta 5 puntos (1 punto por cada semana de anticipo en el plazo)

4 PUNTOS

El Pliego de Prescripciones Técnicas, incluye un plazo de entrega del suministro, no superior a 2 meses). La oferta contempla un plazo de entrega de 25 días, por lo que la puntuación otorgada será **de 4 puntos** en el criterio 1.

CRITERIO 2:.....Condiciones de Mantenimiento: Ponderación, hasta 10 puntos

5 PUNTOS

En ese apartado se otorgan **5 puntos**, correspondientes a la mejora en el tiempo de respuesta ante averías, ofertando como tiempo de respuesta presencial 12 horas, en cuanto al resto, la oferta no incluye ninguna mención a la frecuencia de las revisiones preventivas a realizar por la empresa

CRITERIO 3:.....PRESTACIONES (mejoras respecto a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas).

4 PUNTOS

La oferta incluye un amplio desglose de mejoras que aportan al aparato una mayor precisión, facilitando el trabajo y la calidad de las mediciones a realizar, en concreto resulta de especial relevancia el NEUMOTOCÓGRAFO GOLD STANDAR LILLY CALEFACTADO

TOTAL:.....93 PUNTOS.

6. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 151.1 del TRLCSP, con fecha 28 de Julio de 2016, el Órgano de Contratación emite Resolución de requerimiento de documentación.

10. La documentación requerida ha sido entregada en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en el Art. 151.2 del TRLSCP.

Considerando lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultadas conferidas por los artículos 51 y 316 TRLCSP y la Resolución de fecha 06-11-2015, de la Dirección Gerencia del SESCAM sobre delegación de competencias (DOCM N° 231 de fecha 25-11-2015).

RESUELVO:

Primero.- ADJUDICAR EL EXPEDIENTE (61032400CR16SUM00003) HTOM-PNSP 01/2016. Contratación del suministro, instalación y Puesta en funcionamiento de cabina pletismográfica para la Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso a la empresa ASMEDIC S.L, por un importe total de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (24.699,00 Euros) IVA excluido. Cantidad a la que hay que añadir CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (5.186,79 Euros), en concepto de 21% de IVA a soportar por la Administración.

Esta adjudicación es acorde con la Propuesta realizada con fecha 26 de Julio de 2016 y se efectúa por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Notificar la adjudicación a los licitadores, conforme a lo establecido en el artículo 151.4 del TRLCSP, publicándose simultaneamente en el Perfil del Contratante.

Tercero.- Ordenar la publicación de la formalización de este contrato en los términos establecidos en el artículo 154 del TRLCSP.

Cuarto.- Que conforme al artículo 156 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se proceda a la formalización del contrato, en un plazo no superior a 15 días hábiles, siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación, todo ello en los términos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas.

Notifíquese esta Resolución a los interesados, advirtiéndoles que podrán impugnarla mediante la interposición ante el Director Gerente del Hospital General de Tomelloso de recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a aquél, en el que se notifique el acto a los interesados y adjudicatarios.

El recurso de reposición tiene carácter potestativo, de forma que los interesados pueden impugnar directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en tal caso el plazo de presentación será de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquél, en que el acto se notifique a los licitadores y adjudicatarios

En Tomelloso a 3 de agosto de 2016

**EL DIRECTOR GERENTE
G.A.I. TOMELLOSO**

P.D. Resolución de 06/11/2015 (DOCM de 23 de noviembre de 2015)



Fdo.- Antonio Sanz Villaverde